



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

COPIA

LOTA, 24 de Julio de 2019.-

DECRETO N° 1267.- /

Vistos:

a) Apelación presentada con fecha 20/06/2019, por la funcionaria, Sra. María Azócar Sepúlveda, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

b) Apelación presentada con fecha 20/06/2019, por el funcionario, Sr. Pedro Jiménez Verdugo, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

c) Apelación presentada con fecha 20/06/2019, por el funcionario, Sr. Rubén Molina Valdebenito, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

d) Apelación presentada con fecha 20/06/2019, por la funcionaria, Sra. Rosa Valenzuela López, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

e) Apelación presentada con fecha 20/06/2019, por el funcionario, Sr. René Vejar Burgos, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

f) Apelación presentada con fecha 20/06/2019, por la funcionaria, Srta. Erica Riffo Vargas, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

g) Apelación presentada con fecha 21/06/2019, por el funcionario, Sr. Luis Solar Jancinas, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

h) Apelación presentada con fecha 21/06/2019, por el funcionario, Sr. Carlos Moyano Fonseca, en contra de calificación asignada por Junta Calificadora en el periodo 1° de Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

i) Notificación de calificación de fecha 13/06/2019, a los funcionarios Sres. María Azócar S., Pedro Jiménez V., Rubén Molina V., Rosa Valenzuela L. y René Vejar B. ; de fecha 14.06.2019, Erica Riffo V., Luis Solar J., y Carlos Moyano F.

j) Decreto N° 1.228, del 23.09.1992 de Ministerio del Interior, que aprueba Reglamento de Calificaciones del Personal Municipal.

k) Decreto N° 1.393 de 30.08.1993 que modifica Reglamento de calificaciones del personal municipal.

l) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

m) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

n) D.F.L. N° 1 de 2006, Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Considerando:

1.- La precalificación del Jefe Directo de los funcionarios.

2.- Los antecedentes aportados por los funcionarios en su apelación.

3.- Los antecedentes que tuvo la Junta Calificadora al emitir la calificación.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Modificase la calificación efectuada por la Junta Calificadora de esta Corporación; de acuerdo a antecedentes presentados por los funcionarios que constituyen nuevos elementos que permiten al Alcalde infrascrito cambiar la calificación.

Funcionaria: **MARÍA AZÓCAR SEPÚLVEDA**

Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-

Factor: Condiciones Personales; Interés en el Trabajo que realiza (nota 7)

Lista: 1 de Distinción, 70 Puntos.



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/Ifm.

Decreto Alcaldicio N° 1267 de fecha 24.07.2019.-

Funcionario: **PEDRO JIMÉNEZ VERDUGO**
Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-
Factor: Rendimiento; Cantidad de trabajo (nota 7)
Calidad de la labor realizada (nota 7)
Lista: 1 de Distinción, 69 Puntos.

Funcionario: **RUBÉN MOLINA VALDEBENITO**
Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-
Factor: Condiciones Personales; Conocimiento del trabajo (nota 7)
Lista: 2 Buena, 56 Puntos.

Funcionaria: **ROSA VALENZUELA LÓPEZ**
Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-
Factor: Condiciones Personales; Capacidad para realizar trabajos en equipo (nota 7)
Lista: 1 de Distinción, 70 Puntos.

Funcionario: **RENÉ PATRICIO VEJAR BURGOS**
Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-
Factor: Rendimiento; Calidad de la labor realizada (nota 6)
Lista: 1 de Distinción, 62 Puntos.

Funcionaria: **ERICA RIFFO VARGAS**
Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-
Factor: Condiciones Personales; Capacidad para realizar trabajos en equipo (nota 7)
Lista: 1 de Distinción, 69 Puntos.

Funcionario: **LUIS SOLAR JANCINAS**
Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-
Factor: Rendimiento; Cantidad de Trabajo (nota 7)
Lista: 1 de Distinción, 70 Puntos.

Funcionario: **CARLOS MOYANO FONSECA**
Período: 1° Septiembre de 2017 al 31 de Agosto de 2018.-
Factor: Rendimiento; Calidad de la labor realizada (nota 6)
Lista: 1 de Distinción, 61 Puntos.

2.- No se acoge Apelación de la funcionaria, Srta. **ANGELA MEDEL PÉREZ**, Administrativo, Grado 14° E.M.R., en contra de las Calificaciones de la Junta Calificadora, período 01/09/2017 al 31/08/2018, ambas fechas inclusive, no se sube nota por existir una tabla, validada por la Contraloría que mide inasistencia de acuerdo a número de horas clasificada en tramos; razón por lo cual, se mantiene el puntaje final de 68 puntos, quedando calificada en Lista 1 de Distinción.

3.- Para los efectos antes señalados, se tuvo a la vista Calificación, Precalificación, Informes de desempeño, Hoja de Vida y fundamentos entregados en la apelación de la funcionaria.

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Carpeta de Personal
- Pág. Web.
- Archivo.

[Firma manuscrita]